

TRÁMITE

CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGRICOLA

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Recepción de datos del solicitante, elaboración y entrega de la Constancia de Productor Agrícola previo pago de los derechos correspondientes.
--------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	ACA-SGL-CPA-012
--------------------------	-----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
Ley de Ingresos para el Municipio de Acatlán, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 17, relativo a los derechos por servicios de certificaciones, legalizaciones y expedición de copias certificadas, específicamente en el concepto “Expedición de constancias en general”, cuya cuota establecida es de \$91.30.	

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando el productor requiera acreditar su actividad productiva para la realización de trámites, solicitudes de apoyos o programas ante dependencias o instituciones.
---	--

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
---	-----------

TIPO DE SOLICITUD DEL TRAMITE	
ESCRITO LIBRE ()	
FORMATO TIPO (X)	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	N/A
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO CON EL TRÁMITE, EJEMPLO:		
Credencial de elector		X
Certificado Parcelario		X
Superficie de Labor		X
Indicar el cultivo establecido		X

NÚMERO DE COPIAS	1 Copia por documento
-------------------------	-----------------------

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRAMITE	Inmediato
--	-----------

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
	\$91.30 Tesorería municipal Ley de ingresos para el Municipio de Acatlán, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 17, concepto "Expedición de constancias en general"

VIGENCIA DEL SERVICIO A OBTENER	3 meses
--	---------

DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
	Jefatura De Desarrollo Rural y Agropecuario

HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
--	---

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN BREVE: La constancia se elaborará con base en la información proporcionada por el solicitante, una vez cumplidos los requisitos establecidos y realizado el pago correspondiente.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	J. Jesus Morales Vazquez
DIRECCIÓN	Jefatura De Desarrollo Rural y Agropecuario
DOMICILIO	Calle Palacio Municipal S/N Col Centro, C.P. 43540, Acatlán Hidalgo. / Calle Hidalgo, S/N Colonia Centro 43540, Acatlán Hidalgo.
NUMERO TELEFONICO	7757422312
CORREO ELECTRONICO	desarrolloagropecuarioacatlan@gmail.com
CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS	desarrolloagropecuarioacatlan@gmail.com

